

Definición del plan

Plan de Pensiones individual integrado en Fondloreto Pensiones, Fondo de Pensiones. El objetivo del Plan es proporcionar a los partícipes la mayor rentabilidad absoluta posible (superior a la inflación en España), en las mejores condiciones de seguridad y diversificación del riesgo. El horizonte temporal de las inversiones no vendrá determinado por la edad media de sus partícipes y su edad estimada de jubilación, puesto que ésta no será homogénea.

Indicador de riesgo³



Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo para planes de pensiones 1/7 indicativo de menor riesgo, y 7/7 de mayor riesgo.

Alerta de liquidez³



El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.



El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Información Adicional

La gestión de activos financieros del Fondo de Pensiones se encuentra contratada con LORETO INVERSIONES SGIIC (CIF A88022199), perteneciente al grupo Loreto Mutua.

Categoría: Individual de aportación definida

Fecha Inicio Plan: 16 de octubre de 2003

Patrimonio: 30.515.490,78 €

Número Partícipes: 1074

Patrimonio del Fondo del plan: 30.515.490,78 €

Entidad Gestora: Loreto Mutua, M.P.S.

Entidad Depositaria: BBVA

Comisión Gestión: 0,30%

Comisión Depositaria: 0,10%

Otros Gastos Imputados en 2019: 0,11%

Defensor del Partícipe: D. Urbano Blanes Aparicio²

Evolución Histórica Rentabilidades⁴

Del 31/12/2019 al 31/03/2020	-14,21%
Del 30/09/2019 al 31/03/2020	-13,57%
Del 30/06/2019 al 31/03/2020	-13,35%
1 Año	-12,63%
3 Años	-3,91%
5 Años	-1,82%
10 Años	1,18%
15 Años	2,76%
Desde Fecha Inicio	3,33%

⁴ Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Operaciones Vinculadas

	SI	NO
a) Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente.	Si	
b) Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.	Si	
c) Se han adquirido valores o instrumentos cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		NO
d) Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		NO
e) Otras informaciones u operaciones vinculadas.		NO

a) La entidad depositaria ha actuado como vendedor o comprador para el Fondo de Pensiones en las siguientes operaciones:
 COMPRAS ACTIVOS RENTA FIJA: 2.000.000,00 euros (6,55% del patrimonio del fondo). VENTAS ACTIVOS RENTA FIJA: 1.419.243,62 euros (4,65% del patrimonio del Fondo). COMPRAS DE DIVISAS: 923.338,65 euros (3,03% del patrimonio del fondo).

b) El Fondo de Pensiones ha adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el depositario o alguna entidad de su grupo en las siguientes operaciones:
 COMPRAS ACTIVOS RENTA FIJA: 198.782,00 euros (0,65% del patrimonio del Fondo)

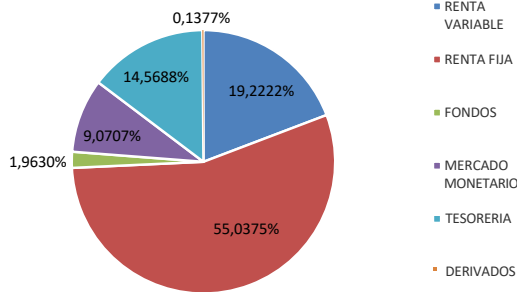
Recuerda, que la cuenta para realizar **Aportaciones Extraordinarias** a tu plan es **ES90- 0182 - 5777 - 63 - 0201511343**. No olvides indicar tu nombre y DNI.

¹ Fuente datos: Bloomberg y propios.

² Conforme al artículo 7.5 del R.D. Leg. 1/2002 de 29 de noviembre, (T.R. Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones) y art. 49 del R.D. 304/2004 de 20 de febrero (Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), se ha designado como Defensor del Partícipe a D. Urbano Blanes Aparicio, Licenciado en Derecho, Socio del despacho profesional TDBM Abogados. (Gran Vía, 64. 5ºDch. 28013).

³ Advertencia legal: semáforo de productos financieros. Para garantizar tu protección, desde el 5 de febrero de 2016, las entidades debemos ofrecer una serie de indicadores de riesgo y complejidad de cada uno de nuestros productos.

Estructura de la cartera por Activo



Principales Posiciones en Renta Variable

Nombre Valor	Sector	% s. Activo Total
ETF XTRACKERS HARVEST CSI 300 CH	ETF Renta Variable	1,63%
ISHARES MSCI EMERGING MKT INDEX FUND ETF	ETF Renta Variable	1,25%
ACCS SANOFI-SYNTHELABO (PARIS)	Sanidad	0,86%
ACCS. REPSOL-YPF	Energéticas	0,76%
ACCS. BAYER (FRANCFORT)	Sanidad	0,73%

Principales Posiciones en Renta Fija

Nombre Valor	Sector	% s. Activo Total
LETRAS DEL TESORO 08/05/2020	Tesoro Público	3,27%
PAGARE CIE 0,07% VTO: 21/04/20	Automóviles	1,96%
STONE HARBOR EMERGIG MARKETS FUND EUR	Fondo de renta fija emergente	1,96%
OBL.VOLKSWAGEN 1% 26/02/2023	Automóviles	1,89%
OBL. SANTANDER FLOAT 28/03/2023	Financiero	1,86%

Rentabilidad / Riesgo

Bono 3-5 Años

Volatilidad	Fondloreto Pensiones	Eurostoxx50	Ibex-35	Alemania	España
1 Año	6,98%	25,66%	26,52%	1,70%	2,31%
3 Años	4,74%	17,96%	18,83%	1,48%	1,80%
5 Años	4,39%	19,48%	20,56%	1,46%	1,94%
10 Años	3,41%	20,64%	22,89%	2,03%	4,65%
15 Años	3,67%	21,93%	23,25%	2,27%	4,09%

Bono 3-5 Años

Sharpe	Fondloreto Pensiones	Eurostoxx50	Ibex-35	Alemania	España
1 Año	-1,72	-0,63	-0,97	0,39	0,19
3 Años	-0,68	-0,37	-0,68	0,53	0,81
5 Años	-0,21	-0,27	-0,50	0,50	0,37
10 Años	0,64	0,01	-0,17	1,15	0,87
15 Años	1,05	0,00	-0,06	1,43	1,06

Volatilidad: Variable utilizada para medir el riesgo de las inversiones. Una mayor volatilidad implica un mayor riesgo del activo o mercado en el que se invierte. Una mayor volatilidad dificulta además, cualquier predicción del comportamiento futuro del activo o mercado en el que se invierte.

Ratio Sharpe: Ratio que mide la relación rentabilidad/riesgo, es decir, la rentabilidad obtenida para cada unidad de riesgo asumido. Cuanto mayor es el ratio de Sharpe, mayor es la relación entre rentabilidad y riesgo de los activos o mercados.

Recuerda, que la cuenta para realizar **Aportaciones Extraordinarias** a tu plan es **ES90- 0182 - 5777 - 63 - 0201511343**. No olvides indicar tu nombre y DNI.

¹ Fuente datos: Bloomberg y propios.

² Conforme al artículo 7.5 del R.D. Leg. 1/2002 de 29 de noviembre, (T.R. Ley de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones) y art. 49 del R.D. 304/2004 de 20 de febrero (Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones), se ha designado como Defensor del Partícipe a D. Urbano Blanes Aparicio, Licenciado en Derecho, Socio del despacho profesional TDBM Abogados. (Gran Vía, 64. 5ºDch. 28013).

³ Advertencia legal: semáforo de productos financieros. Para garantizar tu protección, desde el 5 de febrero de 2016, las entidades debemos ofrecer una serie de indicadores de riesgo y complejidad de cada uno de nuestros productos.